



RREDSI

Red Regional de
Semilleros de Investigación

CAPÍTULO X

Reconocimiento de los derechos humanos fundamentales de los niños y las niñas en la escuela¹

Recognition of the Fundamental Human Rights of Children in Schools

Diana Marcela Impatá Álvarez²

Elizabeth Rivera González³

María Alejandra Medina Gallego⁴

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Resumen

El propósito fundamental de este proyecto de investigación es resaltar la importancia del reconocimiento de los derechos humanos fundamentales y que se genere consciencia de cómo estos pueden ser vulnerados desde la cotidianidad. Siendo los niños y niñas unos de los actores afectados en este ejercicio de vulneración y las escuelas un actor educativo que desde su quehacer académico y social es el encargado de

- 1 El presente capítulo es producto de un proyecto de investigación denominado “Restitución de derechos humanos fundamentales de los niños y las niñas de los grados cuarto y quinto del Centro Educativo Puerto Caldas desde la ciudadanía y la democracia mediante contenidos transmedia”.
- 2 Licenciada en Pedagogía de Infantil de la Universidad Tecnológica de Pereira, Magister en Educación de la Universidad Tecnológica de Pereira, Candidata a doctora en formación en diversidad de la Universidad de Manizales. dimpataalva@uniminuto.edu.co.
- 3 Licenciada en Pedagogía de Infantil de la Universidad Tecnológica de Pereira, Magister en Educación de la Universidad Tecnológica de Pereira, Candidata a doctora en formación en diversidad de la Universidad de Manizales. eriveragon1@uniminuto.edu.co.
- 4 Estudiante programa Licenciatura en Educación Infantil Corporación Universitaria Minuto de Dios. maria.medina-g@uniminuto.edu.co.

ofrecer a los estudiantes una educación que coadyuve a convertirlos en ciudadanos con pensamiento crítico, analítico y defensores de igualdad y equidad; que puedan mejorar sus oportunidades y su calidad de vida. Para llevar a cabo este propósito, se ha seleccionado el Centro Educativo Puerto Caldas como escenario de implementación de una metodología activa de Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) que permita la enseñanza de los derechos humanos fundamentales en este contexto educativo, logrando así que los niños y niñas de grado cuarto y quinto se reconozcan como sujetos de derecho, utilizando una metodología cualitativa, con un enfoque en la Investigación-Acción Educativa.

Se parte del principio de que todos los niños y las niñas tienen derecho a disfrutar de los derechos enunciados en la Convención sobre los Derechos del Niño, para lo cual se debe establecer el entorno y ofrecer los medios necesarios que permitan el pleno desarrollo de su potencial vital, independientemente de su raza, color, sexo, idioma u otros factores, considerando así la necesidad de protección especial para los menores.

Palabras clave: Aprendizaje Basado en Problemas (ABP), derechos humanos en la escuela, derechos humanos fundamentales

Abstract

The main purpose of this research project is to highlight the importance of recognizing fundamental human rights and to raise awareness of how these rights can be violated in everyday life. Being children one of the affected actors in this exercise of violation and schools a channel or educational actor that from its academic and social work is responsible for offering students an education that co-helps them to become citizens with critical and analytical thinking, defenders of equality and equity, who can improve their opportunities and quality of life. To carry out this purpose, the Puerto Caldas Educational Center has been selected as a scenario for the implementation of an active methodology of Problem Based Learning (PBL) that allows the teaching of fundamental human rights in this

educational context, thus achieving that children of fourth and fifth grade recognize themselves as subjects of rights, using a qualitative methodology, with a focus on Educational Action Research.

It is based on the principle that all children have the right to enjoy all the rights set forth in the Convention on the Rights of the Child, for which the environment must be established and the necessary means offered to allow the full development of their vital potential, regardless of their race, color, sex, language or other factors, from birth. Considering the need for special protection for minors, it has been established that humanity must give children the best it can give them, this being recognized in human rights and constitutive conventions that are interested in the welfare of the child.

Keywords: Problem-Based Learning (PBL), human rights at school, fundamental human rights

Introducción

Actualmente, en algunos sectores e instituciones educativas de la ciudad de Pereira, Risaralda, existen evidencias de contextos afectados por diferentes factores, ya sea económicos, sociales, culturales o demográficos. En este caso, la comunidad de San Isidro, ubicada en el corregimiento de Puerto Caldas, enfrenta diversos problemas como el desplazamiento forzado, invasiones, adicción a las drogas, prostitución, violencia, conflicto armado, deserción escolar, falta de oportunidades laborales, entre otros factores que convierten a esta comunidad en una población vulnerable. Por otro lado, también se evidencian en algunas instituciones educativas, numerosas situaciones de vulneración de los derechos humanos fundamentales en el aula de clase, donde se analiza que la escuela no está asumiendo su papel de garante de estos derechos.

En una sociedad como en la que vivimos, afectada por la vulneración de los derechos humanos fundamentales, que son infringidos a diario

por las realidades del contexto de cada niño y niña, se evidencia que al vivir en sectores vulnerados y de bajos recursos se incrementa la tasa de vulneración a sus derechos, por esta razón en el Centro Educativo Puerto Caldas, en particular en los grados cuarto y quinto, existen problemas de convivencia, falta de normas, vocabulario inapropiado para su edad, escasa manifestación de afecto emocional, poco respeto y empatía hacia los demás, entre otros. Esto genera una conciencia sobre cómo educar para la ciudadanía y la democracia en contextos y situaciones reales de inmersión social, sabiendo que la escuela proporciona el mejor espacio para fortalecer las habilidades cognitivas, sociales, afectivas y comunicativas, y también contribuye a la formación de los principios del estudiante.

Los derechos humanos fundamentales se constituyen como aspectos muy relevantes de la vida de cada ser humano, y es a partir del reconocimiento de estos que las personas logran realizarse como individuos integrales dentro de una sociedad en la que dejan de lado su individualidad para llevar a cabo un trabajo social y colectivo. Esto permite a las personas asumir uno de los roles, independientemente de sus condiciones particulares. A partir de esto, se debe pensar en restituir cualquier situación que pueda estar vulnerando los derechos fundamentales, teniendo en cuenta una percepción crítica y reflexiva de los mismos.

Teniendo en cuenta que la escuela es uno de los entornos donde los niños y las niñas fortalecen sus capacidades y desarrollan habilidades para convertirse en ciudadanos socialmente responsables, con pensamiento crítico, analítico y colaborativo, se buscó una comunidad donde se reflejará la vulneración de algunos derechos humanos fundamentales. Por esta razón, este proyecto se lleva a cabo en las aulas de cuarto y quinto grado del Centro Educativo Puerto Caldas, ubicado en el corregimiento de Puerto Caldas, comunidad de San Isidro, en la ciudad de Pereira, Risaralda.

Dado que, en el contexto donde se encuentra esta institución, se reconoce la presencia de diferentes factores negativos que afectan el desarrollo integral de los niños y niñas, se implementa una estrategia

pedagógica apoyada en metodologías activas de Aprendizajes Basados en Problemas (ABP), buscando que los estudiantes reconozcan la importancia de los derechos humanos fundamentales en sus vidas. En consecuencia, este proyecto aborda ocho derechos fundamentales, los cuales se trabajaron en las doce sesiones según las temáticas de las unidades didácticas, teniendo en cuenta que se partió de un análisis previo en el cual se eligieron los derechos humanos fundamentales que fueron vulnerados en esta comunidad, que son el derecho a la vida, la salud básica, la educación, la familia, la recreación, el deporte y el ocio, y la protección contra la discriminación. Por lo tanto, es necesario encontrar técnicas adecuadas para brindarles las garantías que necesitan para caracterizarse, representarse, autodeterminarse, descubrirse y construirse como sujetos de derecho.

El objetivo principal de este proyecto de investigación es identificar las situaciones cotidianas que los niños y niñas de cuarto y quinto grado de la escuela Puerto Caldas perciben como vulneradoras de sus derechos humanos fundamentales, contribuyendo al reconocimiento de estos a través de una propuesta didáctica apoyada en la metodología activa de Aprendizaje Basado en Problemas (ABP).

Asimismo, los objetivos específicos están orientados a la planificación y ejecución de una propuesta didáctica en educación para la ciudadanía y la democracia, utilizando una metodología activa de Aprendizajes Basados en Problemas (ABP) que contribuya al reconocimiento de situaciones cotidianas de vulnerabilidad. En segundo lugar, se busca reconocer las situaciones de mayor vulnerabilidad de los derechos humanos fundamentales en los niños y niñas, a través de un diagnóstico, analizando los medios y canales de comunicación que emergen desde el contexto educativo y pedagógico. Finalmente, se espera valorar los logros y avances alcanzados con el desarrollo de la propuesta didáctica en educación para la ciudadanía y la democracia.

Materiales y métodos

La investigación se basa en una perspectiva metodológica de enfoque cualitativo, es decir, “una actividad sistemática orientada a la comprensión profunda de los fenómenos educativos y sociales, a la transformación de prácticas y escenarios socioeducativos, a la toma de decisiones y también al descubrimiento y desarrollo de un cuerpo organizado de conocimiento” (Santisteban, 2003, pp 479). Asimismo, contempla una ruta de navegación que establece un método de Investigación-Acción Educativa (IAE), en el que se puede vincular el enfoque experimental de las ciencias sociales con programas de acción social que responden a problemas sociales.

Para respaldar el hilo metodológico que guía la investigación, es fundamental enfatizar que la Investigación-Acción Educativa (IAE) combina dos procesos, el de conocer y el de actuar, involucrando en ambos a la población cuya realidad se aborda y se ve afectada.

Al igual que otros enfoques participativos, la Investigación-Acción Educativa (IAE) proporciona a las comunidades un método para examinar y comprender mejor la realidad de la población en términos de sus problemas, necesidades, capacidades y recursos, y les permite planificar acciones y medidas para transformarla y optimizarla.

Es un proceso que facilita el aprendizaje, la conciencia crítica de la población sobre su propia realidad, su empoderamiento, el fortalecimiento y el aumento de sus redes sociales, su movilización colectiva y su acción transformadora. En coherencia con lo anterior, para dar ejecución a dicha metodología de investigación se pensaron 4 fases de acción, las cuales son: fase de sensibilización y caracterización de la población, fase de problematización y diagnóstico, fase de diseño y ejecución de la secuencia didáctica orientada desde las ciencias sociales en el marco de la ciudadanía y la democracia; análisis, interpretación y evaluación del impacto y, finalmente, la difusión de hallazgos y resultados, que se describen a continuación:

1. Fase de sensibilización y caracterización de la población: la etapa inicial del proceso de investigación consiste en invitar a los profesores y directores de educación primaria de la escuela Puerto Caldas para informarles sobre la propuesta y motivarlos a participar con sus respectivos estudiantes. En este caso específico, se trata de los niños y niñas de cuarto y quinto grado. Los grupos están compuestos por 22 niños y niñas con edades comprendidas entre 9 y 11 años. Se elabora un plan de trabajo que se desarrollará en un semestre, con los diferentes momentos del proceso que comienzan con la fase de sensibilización y caracterización. Además, se involucra a los profesores del centro educativo, con quienes se prepara la presentación de la propuesta a los estudiantes que forman parte de tres grupos de investigación y que acompañarán el proceso en el grupo a ser impactado.

Los profesores de la escuela también participan en el proceso a través de la apertura de espacios de trabajo, acompañando varios momentos de socialización de avances o productos en la comunidad educativa y en las reuniones que se realizan con la comunidad para que esta sea impactada directamente.

2. Fase de problematización y diagnóstico: basándose en la sensibilización, caracterización y compromisos adquiridos, se inicia la problematización y diagnóstico de las situaciones cotidianas que los niños y niñas de cuarto y quinto grado perciben como vulneraciones de los derechos humanos fundamentales, a través de un cuestionario inicial.

3. Fase de diseño y ejecución de la secuencia didáctica: en el marco de las ciencias sociales, orientado hacia la ciudadanía y la democracia, se diseña e implementa una secuencia didáctica que consta de 12 sesiones en las que se incluye el Aprendizaje Basado en Problemas (ABP), estudios de casos y el eje temático de los derechos humanos fundamentales de los niños y niñas. Se establece que el sistema educativo en el que convergen con los niños y niñas presupone una organización estructurada de elementos y estrategias que fortalecen los procesos de enseñanza y aprendizaje. Por lo

tanto, se elogia el enfoque de planificación que da lugar a una organización más precisa de las estructuras didácticas que se implementarán en el aula. Una de estas estructuras se refiere a las secuencias didácticas como apoyo para el desarrollo del trabajo colectivo e individual que forman parte de un conjunto de actividades organizadas, sistematizadas y jerarquizadas que permiten el desarrollo de conceptos, habilidades y actitudes. Estas actividades están integradas por una serie de tareas de complejidad progresiva de manera ordenada, estructurada y articulada, determinando claramente qué contenidos se van a abordar y cuáles son coherentes con lo que se va a enseñar.

Las 12 sesiones de la secuencia didáctica asumen la responsabilidad de diseñar planes que contemplan los momentos didácticos y pedagógicos. En el diseño de los planes a aplicar en el aula, se tiene en cuenta que se articulan al desarrollo de los niños y niñas, los cuales deben incluir, por un lado, los momentos pedagógicos de inicio, contextualización, indagación de conocimientos, desarrollo de actividades, socialización y evaluación.

Basándose en lo anterior, la propuesta se desarrolla mediante la transversalización del área de Ciencias Sociales con casos de estudio reales apropiados al contexto general del grupo, donde se evidencian situaciones que transgreden los derechos humanos fundamentales de los niños y niñas. Esto lleva a los estudiantes a una apreciación reflexiva a través de estrategias didácticas, pedagógicas y educativas que les permiten reconocer estas situaciones desde el punto de vista social.

4. Fase de análisis, interpretación y evaluación del impacto: la información recopilada durante el proceso de investigación será analizada, interpretada y evaluada a través del método de codificación, categorización e interpretación utilizando la transcripción de material cualitativo, lo que permite automatizar la fase de interpretación, garantizando objetividad y fiabilidad en los datos que se obtienen. También se realiza de forma manual mediante la excavación de textos y el recuento de palabras con categorías asignadas a partir de un eje axial. En este sentido, cabe destacar que a través

de la codificación aproximada de grandes cantidades de texto es posible obtener hallazgos preliminares que conducen a conclusiones generales basadas en los temas identificados.

Técnicas e instrumentos de recopilación de datos

Esta sección presenta las técnicas e instrumentos de investigación utilizados.

Figura 1- Instrumentos de recopilación de datos

Observación del participante Taylor & Bogdan (1984)	- Diarios de campo. • - Libro de registro de evidencia digital. • - Narrativas de estudiantes.
Entrevistas semiestructuradas Flick (2004)	- Guion de entrevista - Profesores con tenencia y profesores en vía de tenencia.
Análisis documental Pinto Molina (1992: 89)	• - PEI- Proyecto Pedagógico Institucional Obligatorio: Constitución Política y Democracia. • - Creaciones de los niños y niñas. • - Evidence logbook. • - Cuestionario inicial y final sobre derechos humanos fundamentales. • - Diarios de campo. • - Secuencia didáctica.

Nota: elaboración propia.

Una vez que se han abordado e implementado las técnicas e instrumentos relacionados, se extraen los datos y, después de un análisis categórico, se analizan, lo que da como resultado hallazgos y resultados que luego se documentan y discuten a la luz de las teorías de los derechos humanos fundamentales y las situaciones cotidianas que los niños y niñas conciben como vulneradoras de estos.

Resultados y discusión

Después de ejecutar el proyecto y analizar los datos que surgieron de él, tenemos los siguientes resultados:

- Se logra la identificación de las situaciones cotidianas que los niños y niñas de cuarto y quinto grado del Centro Educativo Puerto Caldas perciben como vulneradoras de sus derechos humanos fundamentales, entre los que se destacan el derecho a la salud básica, a la educación y la vida, a través de un diagrama integrador que incluye la incidencia de estas circunstancias.
- Los niños y niñas reconocen las situaciones cotidianas de mayor vulnerabilidad de los derechos humanos fundamentales e identifican a los agentes involucrados en ellas.
- Existe una trazabilidad en el proyecto de investigación que vincula la ciudadanía y la democracia a través de la metodología activa de “Aprendizaje Basado en Problemas” para el reconocimiento de los derechos humanos fundamentales.
- Los niños y las niñas reconocen los derechos humanos fundamentales, las situaciones que los vulneran y los diferencian de otras categorías como los valores o las reglas de convivencia dentro del aula, lo que permite una restitución y transformación de las realidades cotidianas a partir de ello.

**Figura 2 Diagrama integrador de los resultados obtenidos
a partir del análisis de la información recopilada**

DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE 4º Y 5º GRADOS							
AGENTES SOCIALES OMISIÓN DEL DERECHO	DERECHO A LA SALUD BÁSICA		DERECHO A LA EDUCACIÓN		DERECHO A LA VIDA		
	RECONOCIMIENTO	OMISIÓN DEL DERECHO	RECONOCIMIENTO	OMISIÓN DEL DERECHO	RECONOCIMIENTO		
EN SÍ MISMO	Abnegación de la atención básica de la salud básica	Reconocimiento y aceptación de uno mismo como sujeto de derecho.	Rechazo a involucrarse en procesos educativos de manera autónoma. Aislamiento en actividades grupales en la escuela que permiten un desarrollo armonioso y colectivo.	Uso de sus habilidades y capacidades en el reconocimiento del derecho.	Negación e ignorancia para proyectar la vida como una condición humana que debe ser respetada.	Identificación de situaciones de experiencia del derecho, tales como: respeto por la vida, visión crítico-social del aborto, abuso físico como derecho a una vida no digna, etc.	
LA ESCUELA	Falta de recursos financieros para la integración de personal de enfermería capacitado en el centro educativo.	Reclamar el derecho a la recreación y el esparcimiento con argumentos válidos. Reconocimiento del derecho en sus compañeros de clase.	Falta de recursos para garantizar la calidad y equidad en los procesos educativos.	Identificación de la escuela como una institución protectora de los derechos fundamentales.	Escasa participación en actividades colectivas de concienciación que surgen de la escuela para la defensa de la vida.	Reconoce a la escuela como un organismo que enseña sobre los derechos y su realización.	
FAMILIA	Falta de recursos económicos para acceder a posibilidades de atención médica. Aislamiento y uso de recursos alternativos para mitigar enfermedades y dolor.	Reconocimiento y reivindicación de derechos fundamentales en el entorno familiar. Identificación de situaciones de derechos en el hogar.	Condicionamiento de los padres para permitirles participar en actividades educativas.	Reclamar el derecho en la familia. Exigir espacio/tiempo para las tareas escolares y la asistencia a la escuela.	Privación de participar en actividades en defensa de la vida, argumentando la falta de recursos para mantener a más niños y niñas en el hogar.	Participación de la familia en actividades de reconocimiento de los derechos fundamentales.	
ESTADO	Condicionamiento estatal para el acceso igualitario a los medios de atención y prioridad en los centros de salud.	Reconocimiento de derechos fundamentales iguales para todos. Reconocimiento de instituciones protectoras de los derechos, como el ICBF, UNICEF, la Procuraduría y la escuela.	No asignación de recursos para garantizar calidad, equidad y cobertura.	Identificación de agentes y situaciones que vulneran el derecho, como la familia, amigos, escuela, etc.	Poca participación en programas y políticas dirigidas a abordar la defensa de la vida en el aula.	Reclamar el derecho con argumentos válidos ante las instituciones estatales.	

Nota: elaboración propia.

Discusión

La implementación de la metodología activa de ABP, en la que se utiliza el estudio de casos como estrategia, permite responder, como primer paso, a las situaciones cotidianas que los estudiantes reconocen como vulneraciones, compartiendo entre ellos casos personales o de personas cercanas, en los cuales proporcionaron soluciones oportunas.

Como segunda medida, se analiza cuáles derechos fundamentales consideran que se vulneran con mayor frecuencia en su comunidad y, finalmente, se identifica a qué personas o entidades consideran responsables de garantizar el cumplimiento de los derechos humanos fundamentales.

Lo anterior abre el camino para el análisis de la información recolectada a través del portafolio de evidencias, secuencia didáctica y diarios de campo, donde los datos muestran que los derechos humanos fundamentales en la escuela que los niños y niñas identifican con mayor nivel de vulnerabilidad de acuerdo a las situaciones cotidianas del contexto son: la vida, la salud básica y la educación.

Por otro lado, los estudiantes encuentran a la escuela (maestros, rector, coordinador, personal de oficios diversos), a la sociedad (alcalde, policía, secretario de educación, presidente, entidades de salud, etc.), a la familia (padre, madre, tíos, abuelos, primos, etc.) como responsables de cuidar y proteger sus derechos fundamentales y, asimismo, se reconocen como sujetos de derecho.

El primer momento de la investigación, permite identificar una categoría de omisión y vulneración de los derechos fundamentales. La vulneración de los derechos humanos fundamentales son aquellos actos u omisiones, que entorpecen el cumplimiento de estos, afectando directamente las necesidades básicas que tienen los seres humanos, en este caso el desarrollo de la personalidad y las habilidades de los niños

y niñas, que se ven afectados al no cumplirles y respetarles los derechos fundamentales, como son la salud básica, la educación, la vida, entre otros.

Teniendo en cuenta lo anterior, según Liebel:

La vulneración de los derechos de los niños no solo tiene consecuencias inmediatas en su bienestar, sino que también afecta su desarrollo a largo plazo y su capacidad para ejercer una ciudadanía plena en el futuro, cuando los niños experimentan la negación de sus derechos, internalizan una sensación de impotencia y desvalorización que puede persistir hasta la edad adulta. (2019, pp. 115-133).

Desde este punto de vista, se analiza cómo los niños y niñas perciben la vulneración u omisión de los derechos humanos fundamentales mencionados anteriormente. El análisis arrojó un cuadro un categorial que está dividido en agentes sociales, los cuales son: la familia, así mismo, la escuela y el Estado. De esta manera, se puede observar cómo responden los estudiantes, frente a los diferentes agentes sociales:

En sí mismos, frente al derecho a la salud básica, tienen una negación propia a la asistencia a la salud básica; como lo menciona el Niño 3: “-No me gusta ir al médico, le digo a mi abuela que me duele y ella me da una bebida y eso se quita”, y el niño 6: “-Esos doctores no sirven, si no para chuzarlo a uno, por eso mejor me quedo en mi casa acostado y se me quita lo que tenga”.

Por otra parte, se logró evidenciar la negación que tienen ante el derecho a la educación, sobre el aislamiento en actividades grupales en la escuela que permitan un desarrollo armónico y colectivo. A lo que el niño 1 responde “-Mi papá no estudio y no necesito de eso, yo porque si tengo que venir”. Niña 9 “Yo para que voy a ir al colegio, si allá no se hace nada”.

Se continúa analizando la negación en sí mismos, que tienen los niños y niñas frente al derecho a la vida: negación y desconocimiento a proyectar la vida como condición del ser humano que debe ser respetada; el Niño

5 responde: “- A nadie le interesa si uno está vivo o muerto”. También la Niña 10 responde “-si fuera verdad eso del derecho a la vida, no matarían tantas personas a diario”.

Como segundo agente social se tiene planteada la escuela, frente al derecho a la salud básica, falta de recursos económicos para la integración de personal capacitado en enfermería al centro educativo. A lo que dan como respuesta la niña 4: “-Yo nunca he visto nadie que nos atienda si estamos enfermos”. Niño 11: “-yo no conozco ninguna enfermera que venga o este acá en colegio”.

Por otra parte, en la escuela; estas son algunas respuestas que tienen los niños y niñas en el derecho a la educación, sobre la falta de recursos que garanticen la calidad y equidad en los procesos educativos. Niño 12: “-Uno quiere jugar con un balón con un lazo, pero acá nunca tienen nada”. Niña 7: “-A mí me gusta pintar, pero acá ni pintura hay”.

Los estudiantes, desde la escuela, desconocen el derecho a la vida, tienen poca participación en actividades colectivas de sensibilización emergentes desde la escuela para la defensa a la vida; el Niño 6: “-Yo la verdad no sé eso del derecho a la vida, eso no lo explican igual, si uno se pone de sapo lo matan”. Niña 9: “-Yo escuché que la vecina había abortado, porque no quería más muchachitos y le conté a la profe y dijo que mal”.

Como tercer agente social se tiene a la familia, se omite el derecho a la salud básica, en aislamiento y uso de recursos alternativos para mitigar enfermedades y dolores. El niño 8 “-Eso depende uno que tenga, mi mamá dice que para que ir a ese hospital tan lejos y mejor me da una pasta y se me quita lo que tenga”. La niña 3 dice: “-mi abuela dice que esos doctores no saben nada y ella siempre me hace una bebida con alguna rama y me alivio”.

En este análisis, se puede observar cómo la familia omite la importancia del derecho a la educación, un condicionamiento por parte de los padres

para dejarlos participar en actividades educativas. El Niño 2 dice: “Yo casi no puedo venir estudiar ni a los actos culturales de la escuela porque muchas veces estoy cuidando a mis hermanos menores para que mi mamá pueda salir”. La Niña 9 dice: “-Yo puedo venir algunas veces, a clases, pero los días de actividades como izada de bandera o refuerzos en las tardes, no puedo porque tengo que atender a mis hermanos y cuidar la casa”.

Como último agente se tiene al Estado y cómo este omite y vulnera los derechos fundamentales de esta comunidad, en el derecho a la salud básica hay un condicionamiento por parte del Estado para el acceso igualitario a medios de atención y prioridad en centros de salud. Estas son algunas de las opiniones de los niños y niñas que participan en el proyecto. La Niña 7: “-Acá no hay ni un puesto de salud, a mí me dio apendicitis y cuando me sacaron de acá me llevaron al hospital que está súper lejos, ya eso me había dado otra cosa y me cortaron toda.” El Niño 1 dice: “-Si acá uno se tiene que morir, el puesto de salud queda a la salida de puerto caldas y por acá ni un bus pasa, siempre nos ayudan es de la fundación”.

De este modo, se evidencia cómo el Estado ha omitido el apoyo para que se cumpla el derecho a la educación, la no destinación de recursos para garantizar calidad, equidad y cobertura. Estas son las respuestas que se obtuvieron de los niños y niñas. El Niño 2: “-Por acá no nos traen nada, las ayudas se las dan a la fundación, pero no es el gobierno, son otras personas, esos alcaldes se roban la plata”. La Niña 13 dice: “-Acá ni cancha, para jugar tenemos y las sillas están malas”.

Se evidencia cómo el Estado no ha asumido su responsabilidad ante el derecho a la vida, tiene poco involucramiento en programas y políticas destinadas al abordaje en aulas de clase para la defensa a la vida. A lo que responde la Niña 11: “-Que yo sepa, ninguna de esas entidades que ustedes hablan, como bienestar familiar, nos han venido a explicar nada, de cómo cuidar la vida de los bebés”. El Niño 1 dice: “-Si el Estado nos enseñara eso y nos protegiera no hubiera tantos muertos, ni violencia en las casas”.

Al analizar las respuestas de los niños y niñas, se evidencia cómo en diferentes situaciones de su vida cotidiana se ve vulnerado o se omite el cumplimiento de estos derechos humanos fundamentales, ya sea, por desconocimiento o por falta de protección de los agentes encargados de velar por cumplimiento de estos derechos. Con lo anterior, según Morrow:

Cuando los derechos de los niños a la participación son vulnerados, se les niega la oportunidad de desarrollar habilidades cruciales para la toma de decisiones y la autonomía; esto no solo afecta su desarrollo presente, sino que también compromete su capacidad futura para participar efectivamente en procesos democráticos y tomar decisiones informadas sobre sus vidas. (2020 pp. 133-154)

Por consiguiente, con este mismo grupo de niños y niñas, que participaron anteriormente, se desarrolla una propuesta pedagógica donde ellos elaboraron unos personajes alusivos al proyecto, Salvador, Libertad y Rescate, con los que se sienten identificados, de esta manera se puede ver el impacto de la propuesta, al evidenciar el reconocimiento que ellos adquieren sobre los derechos humanos fundamentales de los niños y niñas desde los mismos cuatro agentes sociales.

Entendiendo que es fundamental que los niños y niñas reconozcan que son sujetos de derecho desde el momento en el que nacen, y que además de los derechos mencionados anteriormente tienen muchos otros como el de la familia, la recreación, deporte y ocio, la no discriminación, entre otros; como primer agente de reconocimiento se tienen a sí mismos, donde los niños y niñas, reconocen y aceptan que son sujetos de derecho y uno de estos derechos es la salud básica a lo que los niños y niñas responden de la siguiente manera:

Niño 1: “-Todos tenemos derecho de ir al hospital, y nos tienen que atender”. Niña 3: “-Yo le conté a mi abuela, lo que le paso a libertad, que no la querían atender. También, le dije que, si no nos atienden en

el hospital, podemos hacer una acción de tutela, para que se nos cumpla nuestro derecho”.

Además, los niños y niñas sienten que ellos tienen derecho a la educación y que éste permite el desarrollo de sus habilidades y capacidades en el reconocimiento del derecho, la Niña 7 dice: “-Yo le conté a mi mamá, que las profes de la universidad me enseñaron que yo tengo unos derechos y uno de esos es el de ir a estudiar como libertad y salvador”. Niño 9: “-Cuando mi mamá me dice no puedes ir a estudiar hoy, yo le respondo mamá, recuerda que es mi derecho”.

Los niños y las niñas reconocen el derecho a la vida, identifican situaciones de vivencia tales como: el respeto por la vida, la visión crítico-social del aborto, el maltrato físico como derecho a la vida no digna, etc. Niño 5: “-Por eso uno no debe lastimar a nadie y debe ser tolerante para no llegar a lastimar a otro”. La Niña 13 dice: “-Cuando escuche que alguien quiere abortar, debo aconsejarle para que no lo haga, como lo hizo Libertad y Salvador con la joven embarazada”.

En este agente social se puede observar cómo los niños y niñas en la escuela reconocen el derecho a la salud básica y reclaman los derechos fundamentales con argumentos válidos. Estas son algunas de las voces de los niños y niñas. Niña 13: “-Profe, entonces en un centro médico tienen la obligación de atendernos, porque es un derecho”. Niño 2: “si nos niegan el servicio médico podemos llamar la policía”.

Los niños y niñas también reconocen como un derecho la educación, de modo que identifican a la escuela como una institución protectora de derechos fundamentales. Niña 3: “-Acá en el colegio, los profes y el rector nos pueden ayudar si nos vulneran un derecho”. Niño 9: “-Al venir acá y ustedes enseñarnos ya se nos está cumpliendo el derecho a la educación como a Libertad y salvador”.

Así mismo, es importante destacar que, los niños y niñas entienden que la vida es un derecho y reconocen a la escuela como organismo que enseña acerca de los derechos humanos fundamentales y su consecución. Niño 1: “-Las profes me enseñaron que la vida es un derecho que nadie nos puede quitar” Niña 7 “-Yo aprendí, que si una mujer está embarazada y aborta está acabando con la vida de ese bebé”.

Sumado a esto, y como tercer agente social, se tiene la familia, frente al reconocimiento de los derechos humanos fundamentales, con lo que los niños y niñas aprendieron por medio de la propuesta y los productos transmedia.

En la salud básica, los niños y niñas reconocen y reclaman el derecho en el ámbito familiar e identifican situaciones vulneradoras en el hogar de este derecho humano fundamental. Los niños y las niñas compartieron lo siguiente:

Niña 11: “-Yo le digo a mi mamá que es importante ir al médico para saber por qué se siente mal y que los doctores tienen la obligación de atenderla”. Niño 2: “-Yo le explique a mi familia que todos tenemos derechos a ir a médico y que nos atiendan y que si no nos atienden hay diferentes entidades que nos pueden ayudar para que se nos cumpla este derecho”.

Del mismo modo, asumen el derecho a la educación y su reclamación en la familia como exigencia del espacio/tiempo para hacer sus tareas y asistencia a la escuela. Niña 15 “-Yo le dije a mi mamá, que no puedo quedarme cuidando la casa, por qué debo ir a mi refuerzo de matemáticas”. Niño 9 “-Yo le expliqué a mi papá, que ir al colegio, si era importante y que necesitaba, tiempo en casa para estudiar”.

En cuanto al derecho a vinculación de la familia en actividades de reconocimiento del derecho. La Niña 7 dice: “mi mamá le dice a mi abuela que yo debo ir al colegio para que pueda aprender cosas nuevas”.

En síntesis, esta propuesta brinda un espacio de reflexión y formación que permite a los niños y niñas desarrollar habilidades comunicativas, reconociendo sus derechos fundamentales en medio de un espacio natural de formación y empoderamiento de estas capacidades como aporte a la inclusión y cohesión social, no solo en el aula, sino también en la sociedad. Así, luego del abordaje de los derechos humanos fundamentales de los niños y niñas trabajados en la secuencia didáctica, se destacan tres de ellos como predominantes al ser identificados como vulnerados desde las condiciones cotidianas del contexto.

En primer lugar, el derecho a la salud básica, seguido por el derecho a la educación y, finalmente, el derecho a la vida. Cada uno de ellos es analizada a la luz de las categorías/dimensiones que son: en sí mismas, en la escuela, en la familia y en el Estado, desde donde los niños y niñas las perciben como vulneradas u omitidas y luego reconocidas.

Conclusiones

La enseñanza de los derechos humanos fundamentales en la escuela es esencial para el desarrollo de una ciudadanía consciente y activa. Este proceso educativo no solo contribuye a que los niños y niñas se asuman como sujetos de derecho, sino que también les proporciona las herramientas necesarias para identificar situaciones de vulneración tanto en sí mismos como en los demás. Esta capacidad de reconocimiento es el primer paso hacia la búsqueda de soluciones y la restitución de derechos fundamentales.

La implementación de la metodología de Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) ha demostrado ser efectiva para destacar los derechos humanos fundamentales que los estudiantes identifican como más vulnerados en su contexto desde las situaciones cotidianas. Esta metodología, como parte de la propuesta didáctica desde el área de ciencias sociales, permite a los niños y niñas analizar situaciones reales de su entorno, lo cual es esencial para cumplir con el objetivo de identificar las situaciones cotidianas que perciben como vulneradoras de sus derechos fundamentales.

El reconocimiento de los derechos humanos fundamentales desde la infancia no solo permite un adecuado crecimiento integral, sino que también sienta las bases para una sociedad con menores índices de vulneración. Esto se alinea con el objetivo de contribuir a la restitución de derechos fundamentales a través de una educación para la ciudadanía y la democracia, ya que prepara a los niños y niñas para ser ciudadanos activos y conscientes de sus derechos fundamentales y responsabilidades.

La percepción de los niños y las niñas sobre los agentes que vulneración sus derechos fundamentales (familia, escuela, Estado y ellos mismos) proporciona información relevante sobre las situaciones cotidianas que experimentan como vulneradoras de sus derechos humanos fundamentales. Esta información es crucial para el diseño e implementación de estrategias educativas y de intervención más efectivas, que aborden directamente estas situaciones identificadas.

La implementación de un circuito pedagógico en comunicación transmedia, como parte de la propuesta didáctica, ha demostrado ser una herramienta efectiva para la educación en derechos humanos fundamentales. Este enfoque innovador permite a los niños y niñas explorar y expresar sus experiencias y percepciones sobre la vulneración de derechos fundamentales a través de múltiples plataformas y formatos, lo que enriquece su comprensión y facilita la identificación de situaciones problemáticas en su entorno.

El proyecto ha revelado la importancia de un enfoque integral en la educación para los derechos humanos fundamentales, que involucra no solo a los estudiantes, sino también a la comunidad educativa en general, incluyendo a padres, maestros y autoridades locales. Esta aproximación integral es fundamental para abordar de manera efectiva las situaciones de vulneración identificadas y contribuir a su restitución.

Referencias

- Carpizo, J. (2011). Los derechos humanos: naturaleza, denominación y características. *Cuestiones constitucionales*, (25), 3-29. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-91932011000200001&lng=es&tlng=es.
- Elliot, J. (1994). *Investigación-acción en educación*. Ediciones Morata.
- Gómez, D. R. E. (2014). Una escuela “sentipensante” para el reconocimiento y la práctica de los derechos humanos. *Rastros Rostros*, 16(30), 95-104. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6515588>
- Gil Cantero, F. (2017). La educación en Derechos Humanos en el sistema educativo. *Tarbiya, Revista de Investigación e Innovación Educativa*, (35). <https://revistas.uam.es/tarbiya/article/view/7245>
- Liebel, M. (2019). Descolonizar los derechos de los niños: de los derechos humanos a los derechos de los niños. En J. Todres y SM King (Eds.), *The Oxford handbook of children's rightslaw* (pp. 115-133). Oxford University Press. <http://repositoriorscj.dyndns.org:8080/xmlui/handle/PSCJ/329>
- Morrow, V. (2020). Intersecciones de la escuela, el trabajo y el aprendizaje: niños en Etiopía, India, Perú y Vietnam. En S. Spyrou, R. Rosen y DT Cook (Eds.), *Reimagining childhood studies* (pp. 133-154). <https://www.bloomsbury.com/uk/academic/>
- Organización de Naciones Unidas. (1959). *Declaración de los derechos del niño*. Proclamada por la Asamblea General en su resolución 1386 (XIV). <https://observatoriodegenero.poder-judicial.go.cr/images/Normativa/Internacional/Ninos-Ninas/Obsgenero-Normativa-Internacional-Declaracin-derechos-ninos-AG-res.pdf>.
- Pedreño, M. H., & Giménez, T. V. (2007). *Los derechos de los niños: responsabilidad de todos*. EDITUM.
- Rogers, C. M. & Wrightsman, L. S. (1978). Attitudes toward Children's Rights: Nurturance or Self-Determination? *Journal Of Social Issues*, 34(2), 59-68. <https://doi.org/10.1111/j.1540-4560.1978.tb01029.x>
- Taylor, S. J. (1986). Introducción. Going to the people. In: Taylor, S. J., Bogdan, R. *Introducción a los métodos de investigación cualitativa: La*

búsqueda de significado (pp. 15-27). Paidós. <https://www.redalyc.org/pdf/140/14001003.pdf>

Tocora Lozano, S. P. & García González, I. (2018). La importancia de la escuela, el profesor y el trabajo educativo en la atención a la deserción escolar. Varona. *Revista Científico Metodológica*, (66). http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1992-82382018000300024&script=sci_arttext&tlng=en

Unicef. (2006). *Convención sobre los Derechos del Niño*. https://www.bayefsky.com/issuesresp/lebanon_crc_2006_sp.pdf

Unicef. (2018). *Derechos de niñas y niños*. <https://www.unicef.org/colombia/derechos-de-ninas-y-ninos>